30-10-24

LEGISLATIVO



**RÍODOCE** 

## Avanza en Comisiones de la Cámara de Diputados reforma sobre 'supremacía constitucional'



La Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados aprobó, en lo general y en lo particular, la iniciativa que reforma el artículo 107 y adiciona un quinto párrafo al artículo 105 de la Constitución, impulsada por Morena, que busca blindar a las reformas constitucionales del juicio de amparo, la acción de inconstitucionalidad y la controversia constitucional.

El dictamen fue aprobado por 30 votos a favor, los grupos parlamentarios de los partidos Morena, Verde Ecologista Mexicano (PVEM) y del Trabajo (PT); y 11 sufragios en contra, emitidos por legisladores de Acción Nacional (PAN), del Revolucionario Institucional (PRI) y de Movimiento Ciudadano (MC).

El dictamen de "supremacía constitucional" se remitió a la Mesa Directiva de la Cámara Baja del Congreso de la Unión, para su discusión ante el Pleno de San Lázaro, la cual podría ocurrir el miércoles.